

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 10
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2024-10-07 PÁGINA: 1 de 1

19.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EDICTO

La suscrita Directora de la Dirección de Control Interno Disciplinario

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario número **183/2025**, se profirió el **09 de octubre de 2025**, providencia disciplinaria que en su encabezamiento y parte resolutive dispuso:

PRIMERO: Abrir formalmente **INVESTIGACION DISCIPLINARIA**, en los términos del artículo 123 del Acuerdo 003 de 2020, en contra de **ARTURRO SERRANO MENDOZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.435.105, en calidad de Docente de la Universidad de Cundinamarca.

Que el señor **ARTURRO SERRANO MENDOZA**, implicado dentro del proceso, no fue posible notificarle personalmente, toda vez que desde esta dirección se le remitió a al correo institucional aserranom@ucundinamarca.edu.co , al correo personal arturo2004@yahoo.com de forma física a la dirección **Carrera 24 No. 24-129** Girardot, registrada en la hoja de vida de la universidad de Cundinamarca, con el fin de darle a conocer el **AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA** aquí relacionado en fecha **09 de octubre de 2025**.

Por lo tanto, para notificar al señor **ARTURRO SERRANO MENDOZA**, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de la Dirección de Control Interno Disciplinario de la Universidad de Cundinamarca, y adicional a ello en la página oficial de la universidad de Cundinamarca (Notificaciones y Comunicaciones) <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario> hoy viernes 21 de agosto de 2026, a las ocho (8:00) de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 72 del acuerdo 003 de 2020 “**POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DISCIPLINARIO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”



Directora JHENY LUCIA CARDONA RICARD
Dirección de Control Interno Disciplinario

Se desfijara el martes 25 de agosto de 2026 a las cinco (5:00) de la tarde.



JHENY LUCIA CARDONA RICARD
Dirección de Control Interno Disciplinario